

RESOLUCIÓN "C.D." N° 156 23

CONCORDIA, 23 MAY 2023

VISTO: las notas presentadas por los secretarios Académico y Administrativo de fs. 1 a 2 y 3, respectivamente, y la propuesta del señor Decano agregada a fs. 4 del EXP_FCAD-UER: 0000203/2023, y

CONSIDERANDO:

Que el secretario mencionado en primer término interesa que se llame a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Auxiliar de Primera, dedicación simple, para desempeñar funciones en los términos que en su nota detalla.

Que con relación a dicho cargo el Secretario Administrativo informa que existe disponibilidad presupuestaria para financiarlo.

Que el señor Decano, en función de lo aconsejado, con lo que coincide, eleva a este órgano colegiado de gobierno la correspondiente propuesta de llamado a concurso.

Que las comisiones de Enseñanza y de Hacienda han recomendado su aprobación a fs. 5 y 6, respectivamente.

Que conforme lo establecen los artículos 23, incisos 7 y 14, del Estatuto (aprobado por la Resolución "A.U." N° 41) y 2° del Anexo I de la Resolución "C.D." N° 150/21, modificada por su similar N° 272/21, este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

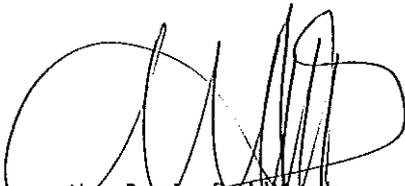
Por ello,

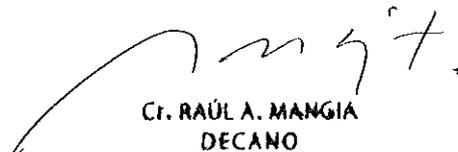
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Auxiliar de Primera, dedicación simple, para desempeñar funciones en el área de conocimiento Teoría de la computación de la carrera de Licenciatura en Sistemas y con los siguientes contenidos mínimos: Elementos de lógica proposicional y de primer orden: Enfoque sintáctico y semántico. Teorías formales. Lenguaje, axiomas y reglas de inferencia. Deducción. Teoremas. Verdad. Consistencia. Completitud. Sensatez. Decidibilidad. Pruebas por inducción. Cálculo proposicional: Lenguaje. Verdad. Deducción. Computación. Cálculo de predicados: Lenguaje. Noción de verdad. Pruebas Estructurales de Estructuras Discretas. Interpretaciones y modelos. Deducción. Unificación. Dominio y Base de Herbrand. Teorema de Herbrand. Relación entre Verdad, Deducción y Computación. Programación en Lógica. Cláusulas de Horn. Prolog. Semánticas para un programa lógico. Resolución SLD.

ARTÍCULO 2°.- Dese noticia a la Secretaría Académica de la facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del Anexo I de la Resolución "C.D." N° 150/21, modificada por su similar N° 272/21.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.


Abog. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo


Cf. RAÚL A. MANGIA
DECANO